

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

RUC. 0791723094001 EXP N.º - 39878

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

31 de diciembre del 2015

1. Actividad

La Compañía fue constituida en Marzo del 2006 en Ecuador del 2006 en Ecuador y sus principales actividades son servicios complementarios específicamente en la prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas, custodia y transporte de valores, seguridad en medios de transporte, dispositivos y sistemas de seguridad.

La Compañía tiene su domicilio social en la Providencia de El Oro Ciudadela Las Crucitas a 20 metros de Unidad Educativa Tía Patty.

2. Caja y Bancos

Caja y bancos se formaban de lo siguiente:

	2015
	<i>(US Dólares)</i>
Caja	<u>164.00</u>

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	2015
	<i>(US Dólares)</i>
Cuentas por cobrar clientes	2534.50
Retenciones	4304.70
Otras cuentas por cobrar	<u>14606.00</u>
	22.445,20

Clientes representan facturas por venta servicios complementarios específicamente en la prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas, custodia y transporte de valores, seguridad en medios de transporte, dispositivos y sistemas de seguridad, con plazo de hasta 60 días y sin interés.

El impuesto al valor agregado representa crédito tributario por el iva pagado en las adquisiciones de bienes y servicios del año 2014.

Retenciones en la fuente representa pagos en exceso no compensados del año 2014 y de años anteriores.

4.- ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Crédito Tributario por Imp. Al Valor Agregado	1.413,33
Crédito Tributario Imp. A la Renta	<u>11.854,80</u>
Total	13.268,13

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

RUC. 0791723094001 EXP N.º - 39878

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

5. Propiedades, Planta y Equipos

El detalle de propiedades planta y equipos por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 fue como sigue:

	<u>2015</u> (US Dólares)
Muebles y enseres	8.147,05
Equipo de Computación	4.690,47
Vehículos	
Otros activos	<u>31.227.14</u>
Total de Activos	44.064,66
Depreciaciones	<u>(32.659,30)</u>
	<u>11.405.36</u>

6. Otros activos

El detalle de otros activos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 fue como sigue:

	<u>2015</u> (US Dólares)
Otros Activos	1.300,00

7. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar consisten de lo siguiente.

	<u>2015</u> (US Dólares)
Proveedores	<u>7.055,95</u>
Total, cuentas por pagar	7.055,95

La cuenta por pagar a proveedores representa facturas por compra de bienes y servicios pagadera son plazos de hasta 60 días y no devengan interés.

8. Gastos acumulados

Al 31 de Diciembre, los gastos acumulados consisten de lo siguiente:

<u>2015</u> (US Dólares)

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

RUC. 0791723094001 EXP N.º - 39878

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

Con la Administración Tributaria	639,17
Participación trabajadores	304,32
less por pagar	3.107,94
Por beneficios de ley empleados	<u>9.125,62</u>
Total	13.177,05

9. Obligaciones a largo plazo

Las obligaciones a largo plazo consisten de lo siguiente:

	2015
	(US Dólares)
Jubilación Patronal	12.363,10
Desahucio	<u>3.436.87</u>
Total	15.799,97

10. Patrimonio

Capital pagado	10.600,00
Reservas	5.833,40
Resultados de NIIF	-14.136.79
Resultados Periodo	<u>1.076,09</u>
Total	3.372.70

Al 31 de diciembre del 2015, el capital pagado consiste de 10.600 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1.00.

11. Impuesto a la Renta

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija terminación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

En el reglamento al Régimen Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

RUC. 0791723094001 EXP N.º 39878

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

Tributarias que establecen incentivos fiscales a la inversiones, un resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de Impuesto a la Renta

- Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2015	22%
----------	-----

Tasa de Impuesto a la Renta

- Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del Impuesto a la Renta

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estudio y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisoras de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrae a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

RUC. 0791723094001 EXP N.º - 39878

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

RUC. 0791723094001 EXP N.º - 39878

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015

transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicaran la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

12. Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.



Genny Fajardo Toro
Gerente Seprisur Cia. Ltda



Ing. Luis Señalín Morales
Contador